

pues para príncipe suyo (1). Habia sido tan virtuoso en su condicion privada que, en sentir de los historiadores, no le faltaba entónces para reinar mas que poseer un reino (2). Luego que hubo empuñado el cetro, licenció las antiguas tropas, formó otras nuevas, dejó á un lado á sus antiguos amigos, haciéndose otros nuevos; y como tuvo entónces amigos y soldados que eran realmente suyos, pudo establecer, sobre tales fundamentos, cuanto quiso; de modo que conservó sin trabajo lo que no habia adquirido mas que con largos y penosos afanes (3).

(1) Con alguna ayuda, sin duda. Eteme aquí como él. R. C.

(2) Mi madre dijo á menudo lo mismo de mí; y la amo á causa de sus pronósticos. R. I.

(3) Es de un buen agüero. R. I.

CAPITULO VII.

De los principados nuevos que se adquieren con las fuerzas ajenas y la fortuna.

Los que de particulares que ellos eran, fuéron elevados al principado por la sola fortuna, llegan á él sin mucho trabajo (1); però tienen uno sumo para la conservacion suya (2). No hallan dificultades en el camino para llegar á él, porque son elevados como en alas; pero cuando le han conseguido, se les presentan entónces todas las especies de obstáculos (3).

Estos príncipes no pudieron adquirir su

(1) Como tontos que dejan llevarse, y no saben hacer nada por sí mismos. G.

(2) Es imposible. E.

(3) Todo debe ser obstáculos para unas gentes de esta clase. E.

estado mas que de uno ú otro de estos dos modos; ó comprándole, ó haciéndosele dar por favor; como sucedió, por una parte, á muchos en la Grecia para las ciudades de la Ionia y Helesponto, en que Darío hizo varios príncipes que debian tenerlas por su propia gloria, como tambien por su propia seguridad (1); y por otra, entre los Romanos, á aquellos particulares que se hacian elevar al imperio por medio de la corrupcion de los soldados. Semejantes príncipes no tienen mas fundamentos que la voluntad ó fortuna de los hombres que los exaltaron; pues bien, ámbas cosas son muy variables, y totalmente destituidas de estabilidad. Fuera de esto, ellos no saben ni pueden saber mantenerse en esta elevacion (2). No lo saben, porque á no ser un hombre de ingenio y superior talento, no es verisímil que despues de haber vivido en

(1) Los aliados no llevaron mas mira que esta. E.

(2) Hay otros muchos que estan en este caso. E.

una condicion privada (1), se sepa reinar. No lo pueden, á causa de que no tienen tropa ninguna con cuyo apego y fidelidad puedan contar (2).

Por otra parte los estados que se forman repentinamente, son como todas aquellas producciones de la naturaleza que nacen con prontitud; no pueden ellos tener raices y las adherencias que les son necesarias para consolidarse (3). Los arruinará el primer choque

(1) Como simple particular y lejos de los estados en que uno es exaltado: es lo mismo. E.

(2) En esto los aguardo. E.

(3) Por mas ilustre suerte que se haya tenido al nacer, cuando uno vivió veinte y tres años en la vida privada, como en familia, lejos de un pueblo cuya índole se ha mudado casi del todo, y que es transportado despues de repente á él en alas de la fortuna y por manos extranjeras para reinar allí, es como un estado nuevo de la especie de los que menciona Maquiavelo. Los antiguos prestigios morales de conven-

de la adversidad (1), si, como lo he dicho, los que se han hecho príncipes de repente, no son de un vigor bastante grande para estar dispuestos inmediatamente á conservar lo que la fortuna acaba de entregar en sus manos, ni se han proporcionado los mismos fundamentos que los demas príncipes se habian formado ántes de serlo (2).

Para uno y otro de estos dos modos de llegar al principado, es á saber con el valor ó fortuna (3), quiero exponer dos ejemplos que la historia de nuestros tiempos nos presenta: son los de Francisco Sforzia y de César Borjia.

Francisco, de simple particular que él era, llegó á ser duque de Milan por medio de un cion se interrumpiéron allí muy largamente, para existir de otro modo que de nombre. E.

(1) Este oráculo es mas seguro que el de Calchas. E.

(2) Yo me habia formado los míos ántes de serlo. E.

(3) Mi caso y el de ellos. E.

gran valor y de los recursos que su ingenio podia suministrarle (1): por lo mismo conservó sin mucho trabajo lo que él no habia adquirido mas que con sumos afanes. Por otra parte, César Borgia, llamado vulgarmente el duque de Valentinois, que no adquirió sus estados mas que por la fortuna de su padre, los perdió luego que ella le hubo faltado, aunque hizo entónces uso de todos los medios imaginables para retenerlos, y practicó, para consolidarse en los principados que las armas y fortuna ajenas le habian adquirido, cuanto podia practicar un hombre prudente y valeroso (2).

He dicho que el que no preparó los fundamentos de su soberanía antes de ser príncipe, podria hacerlo despues si él tenia un talento

(1) ¿ A quien me asemejo mejor ? Excelente agüero ! R. C.

(2) A menudo bien, algunas veces mal. G.

superior (1), aunque estos fundamentos no pueden formarse entónces mas que con muchos disgustos para el arquitecto, y con muchos peligros para el edificio (2). Si se consideran pues los progresos del duque de Valentinois, se verá que él habia preparado poderosos fundamentos para su futura dominacion (3); y no tengo por inútil el darlos á conocer (4), porque no me es posible dar lecciones mas útiles á un *Príncipe nuevo*, que las acciones de este. Si sus instituciones no le sirviéron de nada, no fué falta suya, sino la

(1) Para reinar: se entiende. Los otros no son mas que sobresalientes insulseces. E.

(2) Especialmente cuando no los forma uno mas que á tientas, con timidez... E.

(3) ¿ Mejor que yo? Es difícil. G.

(4) Quisiera yo ciertamente, que no lo hubieras dicho á otros mas que á mí; pero no saben leerte: lo que es lo mismo. G.

de una extremada y muy extraordinaria malignidad de la fortuna (1).

Alejandro VI queria elevar á su hijo el duque á una grande dominacion, y veia para ello fuertes dificultades en lo presente y futuro. Primeramente, no sabia como hacerle señor de un estado que no perteneciera á la iglesia; y cuando volvia sus miras hácia un estado de la iglesia para quitársele en favor de su hijo, preveia que el duque de Milan y los Venecianos no consentirian en ello (2). Faenza y Rímimi que él queria cederle desde luego,

(1) Tengo que quejarme de ella, pero la corregiré. E.

(2) ¿ Saldré yo mejor de un mayor embarazo de esta especie, para dar reinos á mi Jose, á mi Gerónimo... En cuanto á Luis, será si queda alguno del que yo no sepa que hacer. R. C.

— Llevaba yo mucha razon en vacilar tocante á este. Pero el ingrato, cobarde, y traidor Joaquin!... El reparará sus faltas. E.

estabanya bajo la proteccion de los Venecianos. Veia ademas, que los ejércitos de la Italia, y sobre todo aquellos de los que él hubiera podido valerse, estaban en poder de los que debian tener el engrandecimiento del papa; y no podia fiarse de estos ejércitos, porque todos ellos estaban mandados por los Ursinos, Colonas, ó allegados suyos. Era menester pues que se turbara este orden de cosas, y que se introdujera el desórden en los estados de Italia (1), á fin de que le fuera posible apoderarse seguramente de una parte de ellos (2). Esto le fué posible, á causa de que él se hallaba en aquella coyuntura (3), en que movidos de razones particulares los Venecianos, se habian resuelto á

(1) El Alejandro con tiara no me desconoceria mas que el Alejandro con casco. R. I.

(2) Su parte! es poquísimo para mí. R. I.

(3) He sabido dar origen á otras, mas dignas de mí, de mi siglo, y mas á mi conveniencia. R. I.

hacer que los Franceses volvieran otra vez á Italia. No solamente no se opuso á ello, sino que aun facilitó esta maniobra, mostrándose favorable á Luis XII con la sentencia de la disolucion de su matrimonio con Juana de Francia (1). Este monarca vino pues á Italia con la ayuda de los Venecianos (2), y el consentimiento de Alejandro. No bien hubo estado en Milan, cuando el papa obtuvo de él algunas tropas para la empresa que habia meditado

(1) La prueba que hice ya, cediendo el Ducado de Urbino para lograr la firma del concordato, me convence de que en Roma, como en otras partes, hoy dia como entónces una mano lava la otra, y esto promete... R. C.

(2) Los Genoveses me abrieron la Italia con la loca esperanza de que sus inmensas rentas sobre la Francia se pagarian sin reduccion: *Quid non cogit auri sacra fames?* Ellos tendrán á lo menos siempre mi benevolencia con preferencia à los otros Italianos. R. C.

sobre la Romaña; y le fué cedida esta á causa de la reputacion del rey.

Habiendo adquirido finalmente el duque con ello aquella provincia, y aun derrotado tambien á los Colonas, queria conservarla é ir mas adelante; pero le embarazaban dos obstáculos. El uno se hallaba en los ejércitos de los Ursinos de que él se habia servido, pero de cuya fidelidad se desconfiaba, y el otro consistia en la oposicion que la Francia podia hacer á ello. Temia por una parte, que le faltasen las armas de los Ursinos, y que ellas no solamente le impidiesen conquistar, sino que tambien le quitasen lo que él habia adquirido, miéntras que por otra parte se recelaba de que el rey de Francia obrara con respecto á él como los Ursinos (1). Su desconfianza, relativa á estos últimos, estaba fundada en que

(1) Caro me ha costado el no haber tenido igual desconfianza, con respecto á mis favorecidos aliados de Alemania. E.

cuando, despues de haber tomado Faenza, asaltó Bolonia, los habia visto obrar con tibieza. En cuanto al rey, comprendió lo que podia temer de él, cuando, despues de haber tomado el ducado de Urbino, atacó la Toscana; pues el rey le hizo desistir de esta empresa. En semejante situacion, resolvió el duque no depender ya de la fortuna y agenas armas (1). A cuyo efecto, comenzó debilitando, hasta en Roma, las facciones de los Ursinos y Colonas, ganando á cuantos nobles le eran adictos (2). Hízolos gentileshombres suyos, los honró con elevados empleos, y les confió segun sus prendas personales varios gobiernos ó mandos; de modo que se extinguió en ellos á pocos meses el espíritu de la faccion á que se adherian; y su afecto se volvió

(1) ; Porque no pude hacer de otro modo ! E.

(2) Mis Colonas son los realistas; mis Ursinos los Jacobinos; y mis nobles serán los gefes de unos y otros. G.

todo entero hácia el duque(1). Despues de lo cual aceleró la ocasion de arruinar á los Ursinos(2). Habia dispersado ya á los partidarios de la casa Colona que se le volvió favorable; y la trató mejor (3). Habiendo advertido muy tarde los Ursinos que el poder del Duque, y el del Papa como soberano, acarreaban su ruina, convocáron una dieta en Magione, pais de Perusa. Resultó de ello contra el Duque la rebelion de Ursino, como tambien los tumultos de la Romaña, é infinitos peligros para

(1) Habia empezado yo todo esto ya en parte, aun antes de llegar al consulado, en que me fué bien con haber completado al punto todas estas operaciones. R. I.

(2) La he hallado en el senadoconsulto de la máquina infernal de nivoso, y en mi maquinacion de Arena y Topino en la ópera. R. C.

(3) Estas dos cosas no pudieron perfeccionarse en la misma época; pero lo fuéron despues de aquel tiempo. R. I.

él(1); pero superó todas estas dificultades con el auxilio de los Franceses (2). Luego que hubo recuperado alguna consideracion, no fiándose ya en ellos, ni en las demas fuerzas que le eran ajenas, y queriendo no estar en la necesidad de probarlos de nuevo, recurrió á la astucia, y supó encubrir en tanto grado su genio (3), que los Ursinos, por la mediacion del señor Paulo, se reconciliáron con él. No careció de medios serviciales para asegurárselos, dándoles vistosos trages, dinero, caballos; tambien que, aprovechándose de la simplicidad de su confianza, acabó reduciéndolos á caer en su poder, en Sinigaglia (4). Habiendo des-

(1) Vi otros parecidos... Pichegru, Mallet. De todos triunfé sin necesitar de los estrangeros. R. I.

(2) Lo hice, sin necesitar de ninguno. R. I.

(3) *Qui nescit dissimulare, nescit regnare.* Luis XI no sabia bastante, debia decir: *Qui nescit fallere, nescit regnare.* R. I.

(4) Lo que quedaba contra mí de mas formidable

truido en esta ocasion á sus gefes, y formándose de sus partidarios otros tantos amigos de su persona (1), proporcionó con ello harto buenos fundamentos á su dominacion, supuesto que toda la Romaña con el ducado de Urbino, y que se habia ganado ya todos sus pueblos, en atencion á que bajo su gobierno, habian comenzado á gustar de un bienestar desconocido entre ellos hasta entónces (2).

Como esta parte de la vida de este Duque merece estudiarse, y aun imitarse por otros, no quiero dejar de exponerla con alguna especificacion (3).

entre mis Colonas y Ursinos, no se escapó mejor. R. I.

(1) Creo haber hecho harto bien una y otra de ámbas cosas. R. I.

(2) ¿Habia conocido la Francia, veinte años hacia, el órden de que goza en el día, y que solo mi brazo podia restablecer? R. I.

(3) Ella es mil veces mas provechosa para los pueblos, que es odiosa á algunos forjadores de franceses. R. I.

Despues que él hubo ocupado la Romaña, hallándola mandada por señores inhábiles que mas bien habian despojado que corregido á sus vasallos (1), y que habian dado motivo á mas desuniones que uniones (2), en tanto grado que esta provincia estaba llena de latrocinios, contiendas, y de todas las demas especies de desórdenes (3); tuvo por necesario para establecer en ella la paz, y hacerla obediente á su príncipe, el darle un vigoroso gobierno (4).

En su consecuencia, envió allí por presidente á messer Ramiro d'Orco, hombre severo y expedito, al que delegó una autoridad

(1) Como los artifices de repúblicas francesas. R. C.

(2) Como en la Francia republicana. R. C.

(3) Enteramente como en Francia, ántes que yo reinara en ella. R. C.

(4) ¿No es lo que hice? Habia necesidad de firmeza y dureza para reprimir la anarquía. R. I.